

comunicacion

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

Nº 618 -2016-DG-SA-HSEB



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 30 DIC. 2016

VISTO: El Memorando Nº 917-2016-OE-HNSEB, de la Oficina de Economía;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Jefatura de la Oficina de Economía, informa que la Resolución Directoral Nº515-2016-DG-SA-HNSEB de Designación del Responsable del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 005 Hospital Sergio E. Bernales, ha sido observada por la Dirección de Operaciones de Tesorería del Ministerio de Economía y Finanzas, con Nota de Devolución Nº304-2016, por lo que solicita la anulación, y propone se proyecte un nuevo acto resolutivo;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora, el señor Eduardo Martín Rojas Lecca que se desempeña en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, hará las veces de Director General de Administración del Hospital Sergio E. Bernales;

Que, el inciso a) del Artículo 4º de la Resolución Jefatural Nº 584-2016-IGSS, del 23.AGO.2016, se delega en los Directores de las Unidades Ejecutoras del Pliego 137: Instituto de Gestión de Servicios de Salud, las facultades de *Designar mediante Resolución a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias y el reporte del módulo administrativo del SIAF-SP denominado "Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" correspondiente a la Unidad Ejecutora a su cargo;*

Que, el artículo 50º de la Directiva de la Tesorería Nº001-2007-EF/77, aprobada mediante Resolución Directoral Nº002-2007-EF.15, y el numeral 3.1 del artículo 3º de la Resolución Directoral Nº031-2014-EF/52.03 que modifica la Directiva de Tesorería Nº001-2007-EF/77, establece que los Titulares y Suplentes Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de una Unidad Ejecutora, son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa dicha facultad;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. Nº 795-2003-SA, modificado por R.M. Nº 512-2004-MINSA- Nº343-2007-MINSA y R.M. Nº124-2007-MINSA; y con el visto del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - **APROBAR** el reporte "Anexo del Responsable del manejo de Cuenta Bancaria" de fecha 14/12/2016, que detalla al Titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutoras 001554 IGSS HOSPITAL SERGIO E. BERNALES, Código Nº 005- del Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicio de Salud.

Artículo 2º. - Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº515-2016-DG-SA-HNSEB, del 30.NOV.2016

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



CABM/ERL/JLZB

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Economía
- () Órgano de Control Institucional
- () Oficina de Comunicaciones
- () Archivo Central

PERU Ministerio de Salud Instituto de Gestión de Servicios de Salud HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

[Signature]

DR. CESAR AUGUSTO BALTAZAR MATEO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 19608

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 137 INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
EJECUTORA : 005 IGSS-HOSPITAL SERGIO BERNALES [001554]

Identificación	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 08438358	RÓJAS	LECCEA	EDUARDO MARTIN	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	VERIFICADO
01 09939964	CÁCERES	GONZALEZ	CLAVER SALVADOR	SUPLENTE	OTROS CARGOS	DIRECTOR ADJUNTO DE LA DIRECCION GENERAL	APROBADO
01 06943542	ALVARADO	ARANA DE LEON	LUZ ANGELICA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO ADMINISTRATIVO I (EQUIPO DE TESORERIA)	APROBADO
01 06736555	CASTILLO	FLORES	MARIA ELENA	TITULAR	TESORERO	TESORERA	APROBADO

PERU INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DR. CESAR ROBERTO BALTAZAR MATEO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 19608

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo anexa